

"Por Ella, Por Todas" repudia caso de menor víctima de abuso acusada por abortar

- "Reconocemos en nuestra Presidenta, Claudia Sheinbaum, su firme posición en contra de criminalizar a una niña de 14 años", reconociendo el derecho de las mujeres a decidir sobre su sexualidad reproductiva, más aún tratándose de una niña violada, lo cual es inadmisible.
- El movimiento nacional feminista "Por Ella, Por Todas" exigió que el Fiscal General del Estado de Querétaro sea removido de su cargo o, en su caso, sea enjuiciado políticamente.
 - También solicitaron al Gobernador de Querétaro proteger la integridad de la menor violentada y realizar la detención y encarcelamiento del agresor.

Ciudad de México. 28 octubre de 2024.- Integrantes del movimiento nacional feminista "Por Ella, Por Todas", manifestaron su repudio a la actuación del Fiscal del Estado de Querétaro, Víctor Antonio Jesús Hernández, quien pretende encarcelar a una niña de 14 años luego de ser violada y sufrir un aborto involuntario.

En ese sentido, exigieron que el Fiscal General del Estado de Querétaro sea removido de su cargo o, en su caso, enjuiciado políticamente, no sólo por incumplir la sentencia de la Suprema Corte de Justicia que determina que ninguna mujer puede ser criminalizada por ejercer sus derechos a decidir sobre su sexualidad reproductiva y menos aún cuando hay una agravante como es el delito de violación.

"Este hecho se agrava cuando tenemos conocimiento de que existen 7 carpetas de investigación donde pretende encarcelar a otras 7 mujeres por ejercer su derecho a decidir sobre su cuerpo", señalaron.

Cabe destacar que de acuerdo con medios de comunicación "la Fiscalía General del Estado solicitó tres años de prisión en el Centro de Reinserción Social para Adolescentes contra la menor, quien sufrió un aborto espontáneo en el municipio de Huimilpan, además de una reparación del daño de 518 mil pesos para quien sea padre del producto".

Asimismo, las notas periodísticas señalan el desarrollo de una audiencia intermedia, lo que sugiere la auto apertura a un juicio oral que en las próximas semanas debe verificarse; lo cual muestra que se le vinculó a proceso y como medida cautelar se le impuso arraigo domiciliario.

Es importante precisar que la etapa intermedia o de preparación de juicio, tiene por objeto admitir o excluir medios de prueba; además de acuerdo con la defensa de Esmeralda-la niña de 14 años procesada- el Juez de control que llevó la audiencia intermedia, admitió como medios de prueba que deben ser desahogados en juicio, testimonios relativos a la conducta sexual anterior de la procesada, lo cual además de carecer de perspectiva de género, interseccionalidad y enfoque diferenciado por tratarse de una mujer menor de edad; es contrario al Código Penal que prevé que ese tipo de testimonios no deben ser admitidos.









En este contexto, "Por Ella, Por Todas" precisó que se trata de un acto totalmente violatorio del interés superior de la niñez, del derecho a decir sobre su sexualidad reproductiva, vulnerando por ende su autonomía física, alentando contra su libertad, además de castigarla por no ser madre en un contexto de violencia, liberando al agresor de cualquier responsabilidad y en un verdadero acto de barbarie determinando como sanción un monto de medio millón de pesos para la reparación del daño infringido al hombre que la violó.

"Esto es una prueba fehaciente de lo que representa un gobierno conservador que pretende invadir la esfera personal de decisiones de las mujeres y niñas. Donde se criminaliza a la víctima de una violación y se le ofrece la más burda impunidad al agresor", manifestaron.

El movimiento nacional feminista sostuvo que no se puede tolerar la barbarie en la que está incurriendo el Fiscal de Querétaro, por lo cual; reiteró que sea depuesto de su cargo sometiéndolo a un juicio político, además de ser puesto a las autoridades competentes por actos y omisiones graves en sus responsabilidades como fiscal.

Finalmente, exigieron al Gobernador de Querétaro, Mauricio Kuri González que se proteja la integridad de la niña que fue violada, y que se hagan las investigaciones correspondientes para la detención y encarcelamiento del agresor que cometió un delito grave como es la violación.

SUSCRIBEN

- 1. Mariana Benítez
- 2. Lorena Villavicencio
- 3. Teresa Ramos Arreola
 - 4. Esther Sara Castillo
 - 5. Emilia Vidal Arzate
 - 6. Zully Martinez
 - 7. Wendy Briceño
 - 8. Candelaria Ochoa
- 9. Alicia Núñez Escobar
- 10. Andrea Naranjo Alcaraz
- 11. Gabriela Bañón Estrada
- i i. Gabi lela Dalloli Estiau
 - 12. Maru Pinete Vargas
 - 13. Mildret Sainz
 - 14. Blanca Ortiz Ruiz
 - 15. Vania Kelleher
 - 16. Rosa María Castro

--ooOoo-





